INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL ESTABLECEMINETO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE LA DORADA, CALDAS, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO 027.	
CONTRATO No:	027
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS L&L S.A.S.
NIT / CEDULA	901.511.396-2
DIRECCION COMERCIAL	Centro Comercial Dorado Plaza LC O 101 05 A
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LAS IMPRESORAS DEL AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD INCLUYE PABELLÓN DE RECLUSIÓN ESPECIAL LA DORADA, CALDAS.
VALOR INICIAL	$5.999.336,00 M/CTE
VALOR ADICION	0
VALOR TOTAL	$5.999.336 M/CTE
FECHA DE INICIACIÓN	3 de julio de 2023
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMINETO	14 de agosto de 2023
CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN	24 de julio de 2023
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	30 de julio 2023
No. DE FOLIOS:	

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantia.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, Caldas, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.
Se expide la anterior el día 31 de julio de 2023

PU DIANA MARCELA RAYO PUERTA
Responsable Gestión Contractual

Elaboro: PU Diana Marcela Rayo Puerta - Gestión Contractual
Revisó: My. Ariel Alexander Díaz Ardila – Director CPAMSDORADA